



GAD PARROQUIAL DE ILAPO

GUANO – CHIMBORAZO

Dirección: Calle Principal
CASA PARROQUIAL

ACTA No 84

En la parroquia Ilapo a los 29 días del mes de agosto del 2022 siendo las 14H35 se reúnen los señores miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ilapo, una comisión de la ciudadanía para dar paso a la sesión extraordinaria con el siguiente orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Palabras e instalación de la sesión por parte del señor presidente GAD Parroquial de Ilapo.
3. Resolución para proceder o no a la continuidad del proceso de contratación con Código: MCO-GADPI-001-2022 cuyo Objeto de Proceso: Contratación de mano de obra para la construcción de la cubierta de la cancha central de la parroquia, actividad obra de infraestructura del Proyecto: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de la parroquia Ilapo.
4. Acuerdos y resoluciones.

Clausura.

DESARROLLO

1. **Constatación del quórum. Constatación del quórum.** en este punto la ingeniera Secretaria Tesorera del Gad Parroquial procede a dar lectura del oficio de fecha 25 de julio del 2022, ingresado en secretaria por parte del comité profestijos "San Lucas 2022", conformada en asamblea parroquial en donde menciona *Amparado en la ley orgánica de participación ciudadana Artículo 77.- "De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"*, solicita autorice ocupar la silla vacía a un representante delegado, con la finalidad de aportar con la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones en la ejecución de obras importante para el desarrollo de la parroquia Ilapo, petición que es aceptada, en cumplimiento con la *ley orgánica de participación ciudadana Artículo 77.(..) la persona acreditada participará en el debate y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto*". Del cual es aprobado por la máxima autoridad del Gad Parroquial de Ilapo procediendo a la constatación de los miembros del GAD Parroquial de Ilapo en orden de Votación: Señor Leónidas Guapulema presidente del Gad Parroquial de Ilapo... **Presente...** Señor Federico Niachimba, vicepresidente del GAD Parroquial de Ilapo... **Presente.** Señor Mario Orozco Primer Vocal del Gad Parroquial de Ilapo... **Presente...** Ing. Henry Peñafiel Segundo Vocal del GAD Parroquial de Ilapo... **Presente...**, Tnlgo. Dimas Núñez Tercer Vocal del GAD Parroquial de Ilapo... **Presente...** señor presidente contamos con la presencia de todos los miembros del Gad Parroquial de Ilapo, establecido el quorum reglamentario. El señor presidente... señora secretaria proceda con el siguiente punto.
2. **Palabras e instalación de la sesión por parte del señor presidente GAD Parroquial de Ilapo.** El Señor presidente pone a consideración de los señores vocales la aprobación del orden del día el mismo que es aprobado sin ninguna modificación.
3. **Resolución para proceder o no a la continuidad del proceso de contratación con Código: MCO-GADPI-001-2022 cuyo Objeto de Proceso: Contratación de mano de obra para la construcción de la cubierta de la cancha central de la parroquia, actividad obra de infraestructura del Proyecto: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de la parroquia Ilapo.** - el Señor Leónidas Guapulema en calidad de presidente del Gad parroquial de Ilapo, quien luego de expresar un atento y cordial saludo a todos los presentes, da el informe sobre como se ha llevado el proceso. Con fecha 25 de mayo mediante resolución administrativa No. CP-005-GADP-ILAPO-2022, el señor presidente autoriza el inicio al proceso de contratación: MCO-GADPI-001-2022 cuyo Objeto de Proceso: Contratación de mano de obra para la construcción de la cubierta de la cancha central de la parroquia, actividad obra de infraestructura del Proyecto: Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de la parroquia Ilapo. Con fecha 2 de junio del 2022, se realiza la publicación, cumpliéndose las etapas acordes al cronograma del proceso hasta el 30-06-2022, se tuvo participación de 4 oferentes los señores: Oferente 1. Carlos Guillermo Nieto Nieto con RUC: 0601864531001,

Teléfono: - 0980546652- 0989004819

gadparroquialilapo@hotmail.com

www.gadp-ilapo.gob.ec



GAD PARROQUIAL DE ILAPO

GUANO – CHIMBORAZO

Dirección: Calle Principal
CASA PARROQUIAL

Oferente 2. Guaranga Allauca Wilson Fredy RUC: 0604442962001, Oferente 3. Rojas Tixe Luis Alberto RUC: 0604106625001; Oferente 4. RIBTECONS S.A.S. RUC: 06091782972001. Con fecha 30 de junio del 2022, la comisión procede a la calificación de oferentes de los cuales tres no cumplen y uno cumple, con lo solicitado en los pliegos y la máxima autoridad procede a la adjudicación del proceso a la oferta ganadora oferente RIBTECONS S.A.S. RUC: 0691782972001 que cumple con lo solicitado en los pliegos, por lo tanto, queda habilitado para participar en la siguiente etapa según establece la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública. Con fecha 03 de julio del 2022, el oferente 3. Rojas Tixe Luis Alberto mediante Oficio Nro. 007-LART-O-2022, ingresa un reclamo, demostrando inconformidad ante el proceso. Con fecha 13 de julio mediante Oficio Nro. SERCOP-CZ3-2022-1221-O emitido por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ilapo. se emita los documentos de justificativos técnicos y legales que desvirtúen el contenido del reclamo presentado por el oferente, a dicho documento se mite la contestación mediante oficio No 060-GADP-ILAPO-2022 de fecha 18 de junio. Por parte del Gad Parroquial de Ilapo suscrito por la Máxima Autoridad. Con fecha 23 de agosto del 2022, mediante Oficio Nro. SERCOP-CZ3-2022-1440-O por parte del Sercop indica en la parte de conclusión luego del respectivo análisis de la documentación presentada: “Bajo esa lógica, y toda vez que se ha analizado el contenido del reclamo y de los descargos presentados por la entidad contratante, se concluye que en virtud de que no ha existido una afectación directa al reclamante, no cabe la continuidad del reclamo presentado; por lo que, la Entidad GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ILAPO, bajo su responsabilidad continuará o no, con el procedimiento de contratación que nos ocupa, para lo cual deberá observar lo dispuesto en el artículo 99 de la LOSNCP, el cual establece que: “La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso, de la responsabilidad penal a que hubiere lugar [...]”. dejando en consideración de los señores miembros del Gad el continuar la contratación o declarar Desierto. Procediendo a la toma de votación iniciando con el Señor Federico Niachimba., indicando apoyo a la continuación de la obra, para no perder el recurso entregado en material por parte del Gad Municipal. Toma la Palabra el Señor Alsibar Orozco quien apoya a que se continúe con la contratación en base a lo establecido en las leyes y no perder el material que se encuentra embodegado. Toma la Palabra el Ing. Henry Peñafiel quien luego de emitir un cordial saludo indica en calidad de vocal aprueba se continúe con la obra toma la palabra el tecnólogo Dimas Núñez quien luego de expresar un cordial saludo indica ha sido un trabajo complicado y de tiempo por lo que es conveniente se continúe el proceso de contratación con el oferente ganador respaldado en lo indicado por el Sercop de que no hay perjuicio a ningún oferente. Toma la palabra el Señor Fernando Parra quien luego de expresar un cordial saludo indicando que en uso de la Silla Vacía como lo establece la Ley de Participación Ciudadana mi voto por que se continúe la obra, que por cuestiones de un resentido no es posible que la parroquia pague el precio y se pierda una obra tan importante para la parroquia y mas que eso es una obra anhelada por muchos años atrás y esta vez está ya los documentos de respaldo pues solicitar se continúe con la obra. Toma la palabra la Ingeniera Isabel Arias en calidad de secretaria del Gad Parroquial de Ilapo indicando: el resultado de la votación indica: Por unanimidad de Votos se acuerda y se resuelve continuar el tramite pertinente y se proceda con la firma del contrato para la ejecución de la Obra “CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA CENTRAL DE LA PARROQUIA. ACTIVIDAD OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA ILAPO.

4. **Clausura.** - El Señor presidente sin más que tratar siendo las 15H30 da por clausurado las sesiones.

Teléfono: - 0980546652- 0989004819

gadparroquialilapo@hotmail.com

www.gadp-ilapo.gob.ec




GAD PARROQUIAL DE ILAPO


GUANO - CHIMBORAZO


Dirección: Calle Principal
CASA PARROQUIAL

Dado y firmado en la Sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Ilapo.


Sr. Leónidas Guapulema
PRESIDENTE DEL GADP ILAPO


Mario Orozco
VOCAL GADP ILAPO


Tnlgo. Dimas Núñez
VOCAL GADP ILAPO


Sr. Federico Ntachimba
VICEPRESIDENTE GADP ILAPO


Ing. Henry Peñafiel
VOCAL GADP ILAPO


Ing. Isabel Arias
SECRETARIA DEL GADP ILAPO


Sr. Fernando Parra
REPRESENTE DE LA CIUDADANÍA
C.I: 060204666-6

Teléfono: - 0980546652- 0989004819
gadparroquialilapo@hotmail.com
www.gadp-ilapo.gob.ec